

LO MÁS LEÍDO

- 1 Pagaré 5.000 euros porque su hijo subió una foto a Tuenti.
- 2 25 convocatorias de empleo público ya han incorporado una prueba de inglés.
- 3 Salseando sobre... El

- Restaurante Amatxi del Hotel Villava.
- 4 Zapatero: "La débil mejora del empleo no asegura un cambio en la tendencia".
- 5 Osasuna se sube al carro de los grandes.

ENCUESTA

¿Estaría a favor de implantar la cadena perpetua revisable para los delitos más graves?



LA OPINIÓN DE LOS LECTORES

Sobre el coloquio con la periodista Maruja Torres organizado por IPES

¡Qué mujer tan interesante! Aunque no comparto muchas de sus opiniones, es evidente que esta profesional no tiene pelos en la lengua. Para escribir tan bien como ella, o tienes una imaginación desbordante o has vivido experiencias inolvidables, y en el caso de Maruja se conjugan ambos factores.
ANDONI LÓPEZ

Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es

Educación y discapacidad

Cuando Iñaki asomó su cabeza al mundo, sus hombros quedaron atrapados. Tiraron fuerte y salió, pero en ese tirón, los nervios que controlaban su brazo derecho fueron arrancados de la médula. Su bracito quedó como de trapo. No se alarmen, futuros padres.

Es más probable estadísticamente que le toque a uno la lotería a que su bebé sufra una Parálisis Braquial Obstétrica Total como la de nuestro hijo. Ahora bien, si les toca, empiecen a preocuparse y mucho.

Existe un camino para la recuperación de la movilidad y la sensibilidad de ese brazo. Incluye una o varias cirugías, muchísima rehabilitación, estimula-

ción, etc., etc., durante muchos años. El resultado final dependerá de la gravedad de la lesión y de la correcta aplicación de esos medios. Pero esos medios están controlados por la Administración, y ahí es donde van a tener que empezar a preocuparse, porque de entrada no van a encontrar más que obstáculos, desinformación y noes. Muchos más de los que caben en esta carta.

Como al final la Administración la forman personas, con muchas de ellas hemos logrado entendernos y revertir la situación. Con otras nos ha sido imposible. Es el caso del Departamento de Educación.

Iñaki va a la escuela. Así lo



queríamos sus padres y estaba decidido antes de su lesión. Debido a ésta y a una dura interven-

ción quirúrgica, Iñaki necesita un cuidado especial a la hora de movilizarle, vestirle, y prevenir malas posturas o movimientos bruscos, que podrían agravar de forma irreversible su lesión. Necesita también de un poco más de atención para aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece la escuela. Por todo ello solicitamos que fuera incluido en un módulo de necesidades educativas especiales para que pudiera contar con un apoyo adicional.

Creemos que es necesario, todo el mundo lo cree, salvo quienes han tomado la decisión de denegarlo. Aduciendo razones como que una parálisis en un brazo "no es un trastorno del desarrollo" o incluso poniendo en peligro la salud de Iñaki mediante una actuación cuando menos poco profesional.

Desde hace casi un mes intentamos que los responsables de Educación del Gobierno de Navarra nos reciban, nos escuchen y juzguen después si la decisión del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) ha sido la correcta. También hemos solicitado que la denegación sea razonada y por escrito. Hasta la fecha sin ningún éxito. Nos sentimos indefensos.

Podríamos optar por sacar a Iñaki de la escuela y enseñarle así cómo su discapacidad puede limitarle. Cómo no va a poder hacer cosas que su hermano o el resto de niños sí pueden, porque la sociedad en la que vive no pone los medios para evitarlo. Desde aquí hacemos un llamamiento a esa o esas personas capaces de ofrecer otra solución.

LUIS LARRAÑETA y LAURA VICENTE



Las cartas dirigidas a esta sección serán de 15-20 líneas. Debe adjuntarse una fotocopia del DNI del remitente y su número de teléfono. DIARIO DE NAVARRA se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.

Otras cartas no incluidas en esta sección podrán consultarse en la web del diario www.diariodenavarra.es/cartas

Dirección Ctra. de Zaragoza s/n. Cordovilla 311191

Correo electrónico cartas@diariodenavarra.es

Sobre los derechos y deberes del alumnado

En respuesta a una carta publicada el pasado sábado, 13 de noviembre, en esta sección sobre el Decreto Foral, que no Ley Foral como se afirmaba en la misma, de derechos y deberes del alumnado, quisiera realizar las siguientes consideraciones.

Debemos manifestar, en primer lugar, nuestra preocupación por el desconocimiento del asunto, no sólo porque se confunde el rango legal de lo aprobado en Navarra, sino porque el centro de la argumentación desfavorable a la norma tiene que ver con el derecho de reunión del alumnado. A este respecto, lo que ha hecho el Gobierno de Navarra es contemplar en el Decreto Foral lo que recogen, ni más ni menos, las leyes orgánicas que regulan la educación en España.

En relación con la condición de autoridad del docente, el Decreto Foral dota a las direcciones de los centros y al profesorado de herramientas útiles y ágiles para el establecimiento y mantenimiento de un clima adecuado en el aula y el centro, posibilitando que prime también en los centros educativos de Navarra la presunción de veracidad de los docentes, principal

valor de la consideración de autoridad.

Argumenta que la norma es genérica, indeterminada, ambigua y, por todo ello, ineficaz. Sin duda, la eficacia o ineficacia de la norma está por comprobar, teniendo en cuenta que actualmente se están implantando en los centros docentes las medidas previstas en la misma. Por otra parte, entendemos que la norma es bastante concreta en la búsqueda y fomento de un clima de centro y de aula que permita el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en óptimas condiciones. Asimismo es explícita, incluso en demasía, en la relación de conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales para la misma, en los procedimientos para la corrección de las mismas, así como en las medidas que pueden ser adoptadas. Teniendo en cuenta, a su vez, que la concreción final queda conferida a los propios centros en el ámbito de autonomía pedagógica y organizativa.

Finalmente, un aspecto nuclear del Decreto Foral es el que hace referencia a la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas en lo que al ámbito escolar se refiere, que tiene dedicado un capítulo completo, el VII, en el que figura textualmente, y sirva a modo de ejemplo, que, dentro de las responsabilidades de los mismos, se encuentra respetar y hacer respetar a sus hijos o hijas tanto la autoridad del profesorado como las normas que rigen en el centro escolar. Tal vez porque no se exime a las familias de la necesaria responsabilidad en la formación de sus hijos, sino más bien todo lo contrario, esta disposición normativa haya contado con el apoyo de los representantes de las propias familias. (...)

TERESA ARANAZ,
directora general de Ordenación,
Calidad e Innovación.
Departamento de Educación

Salvemos la caza en Navarra

En la Comunidad Foral de Navarra la práctica de la caza está en peligro. La Sección de Caza del Departamento de Medio Ambiente viene desarrollando en los últimos años una política de restricciones y trabas a una actividad tan legítima y noble como la caza. La clave se halla en determinados funcionarios, abiertamente anticaza, enquistados desde hace años dentro de la sección.

Cada vez con mayor frecuencia, desde el Departamento de Medio Ambiente se viene recorriendo la posibilidad de cazar con la excusa de una supuesta situación crítica de las poblaciones cinegéticas o el conocido argumento de "... esto viene de Bruselas."; ambas, encaminadas a obstaculizar la práctica de la caza en nuestros cotos.

Es de todos conocido que la situación descrita y que venimos padeciendo los cazadores, ha sido hábilmente planificada por un veterano funcionario reconocido anticaza, que se mantiene oculto dentro de la sección. Personalmente considero a esta persona como la principal responsable de la situación. A lo largo de los años y a pesar de las protestas del colectivo de cazadores (casi 30.000 navarros), dicho funcionario ha montado de una forma eficaz y discreta una red que controla todo lo relacionado con la caza en Navarra. El objetivo de esta persona y su equipo es poner obstáculos a los cazadores y conseguir poco a poco limitar al máximo la actividad venatoria en nuestra Comunidad. El equipo del citado funcionario se halla estratégicamente desplegado entre la Sección de Caza del Dpto. de Medio Ambiente y la empresa Gestión Ambiental. Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A., encargada de los estudios sobre fauna cinegética. Para colmo de los ma-

les, un número significativo de guardas de caza del Departamento de Medio Ambiente se declaran miembros de colectivos anticaza.

Invito a los cazadores a defender sus derechos; no más restricciones; basta ya de complejos y de protestas de que si somos respetuosos con el medio natural, que si somos los mayores ecologistas... ¡Ya vale, hombre! Tenemos todo el derecho a practicar nuestra afición que es la caza y por ello vamos a luchar.

JUAN AGUSTÍN GOIZUETA IRABURU,
biólogo

Las fortificaciones de Pamplona

¿Se están rehabilitando bien las fortificaciones de Pamplona? Estupendamente. Esa es, a mi entender, la palabra que define las actuaciones que se están llevando a cabo sobre las defensas exteriores de la Ciudadela. He tenido la ocasión de hablar con algunos expertos en poliorcética y todos ellos han coincidido que esas actuaciones son dignas de ser destacadas y apreciadas. Pamplona tiene un importante patrimonio debido a sus fortificaciones; parece que eso ha sido entendido y se están poniendo los medios técnicos y económicos que harán que en pocos años, veamos y apreciemos su gran valor. Ojalá que el Ayuntamiento, éste y el que venga, pueda conseguir la declaración de Patrimonio de la Humanidad, lo cual supondría un auténtico aldabonazo turístico.

Esperemos que los partidos políticos no sean cicateros poniéndose piedras entre sí en el camino de intentar, al menos intentar, conseguir ese reconocimiento. Evidentemente es una meta muy difícil de alcanzar y se va a requerir un importante esfuerzo para ello, pero un gran viaje empieza en un primer paso y ése, con las actuales recuperaciones, ya se es-

tá dando. Enhorabuena a los participantes.

MICHEL ITURRALDE

Asociación de Vecinos del Ensanche de Pamplona

Sin ver al Promesas

Aprovechando la tarde tan buena del pasado sábado día 13/11/2010, mi novia y yo decidimos ir a ver el partido de Osasuna Promesas-Barakaldo, que se jugaba en las instalaciones de Tajonar. Una vez aparcado el coche, que no fue tarea fácil, llegando a la puerta de entrada, nos dispusimos a sacar nuestros carnets de socios rojillos. Buscando mi novia en la cartera dicho carnet, se dio cuenta que se lo había dejado en casa. Le comentamos lo ocurrido al empleado de Osasuna que estaba en la puerta y nos comentó por gestos que ella no podía entrar.

Es verdad que el fallo fue nuestro, pero creemos que puede ser un descuido muy común que cualquiera, al cambiar de bolso o cartera, se lo deje en su casa; de hecho otro señor ataviado con el chándal y la elástica rojilla estaba en una situación similar a la nuestra.

Nos parece muy bien que se lleve un control riguroso para evitar que gente "lista" se cuele, pero también creemos que si esto va continuar así, los empleados de las puertas de acceso deberían disponer de un listado de los socios para que a través de un documento identificativo puedan demostrar que son socios. Más vale que ser de Osasuna es un sentimiento, una pasión con la que se nace y que nadie te lo puede quitar a pesar de situaciones como la anteriormente descrita, y que por encima de todo y de todos está nuestro equipo. ¡Aúpa Osasuna!

ADOLFO INDURÁIN RAZQUIN,
socio protector nº 3646 y vicepresidente de la peña osasunista Armata Rossa, y
REBECA TATO IRÁIZOZ,
socio protector nº 6554 y miembro de la peña osasunista Armata Rossa